

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 100/ 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de project manager para el proyecto: "LEGACy: CELAC and European consortium for a personalized medicine approach to Gastric Cancer", bajo la dirección del Dr. Andrés Cervantes. Servicio de Oncología Médica.

Plaza ofertada: Project manager.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en el área de Ciencias de la Salud.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 16 puntos):

1. Máster en gestión científica (si se posee 2 puntos).
2. Formación en BPC E6 (R2) (si se posee 1 punto).
3. Experiencia laboral en gestión de proyectos europeos (1 punto por año trabajado, hasta un máximo de 5 puntos. Los periodos inferiores a 1 año se prorratearán por meses completos).
4. Cursos de formación en gestión de proyectos europeos (0,2 puntos por curso inferior a 8 horas; 0,4 puntos por cursos superiores a 8 horas. Máximo 2 puntos).
5. Nivel de inglés acreditado (B2: 1 punto; C1: 1,50 puntos; C2: 2 puntos).
6. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
7. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Apoyar al equipo investigador en las reuniones científicas, técnicas y tareas de coordinación asociadas.
- Elaborar informes y asegurar el cumplimiento de los hitos asociados.
- Apoyar al departamento de Gestión Económica de INCLIVA en la justificación económica.
- Apoyar al departamento de Gestión Científica de INCLIVA en la justificación científica.
- Apoyar al departamento de Comunicación de INCLIVA en la difusión a la sociedad de los resultados.
- Apoyar al departamento de Programas Internacionales y Transversales de INCLIVA en la elaboración de nuevas propuestas de investigación tanto en convocatorias nacionales, como internacionales o privadas.



Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 14 de diciembre de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 30 de noviembre de 2018.

